

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

43099 PALENCIA

Doña María José Anocibar Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción y de lo Mercantil número 1 de Palencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 590/09, por auto de 30 de Junio de 2009, que ya es firme se ha declarado en Concurso Voluntario al deudor doña María Isabel Vallejo Baeza, con DNI número 09.743.014-F, con domicilio en Calle Ordesa número 8 de Villamuriel de Cerrato (Palencia) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en la provincia de Palencia.

Segundo.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el Artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (Artículo 184.3 Ley Concursal).

Palencia, 27 de julio de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090090206-1